

## ANEXO

Puesto convocado.—Puesto: Jefe Explotación Postal y Telegráfica. CD: 22. Localidad: Granada.

Puesto de cese.—Puesto: Area Servicio Público. CD: 12. Localidad: Granada.

Funcionario nombrado.—Apellidos y nombre: Arias Molina, Emilio. Número de Registro Personal: A11TC-12.355. Puntuación: 10,38.

Puesto convocado.—Puesto: Jefe Servicios Comerciales. CD: 20. Localidad: Granada.

Puesto de cese.—Puesto: Gestor Comercial. CD: 16. Localidad: Granada.

Funcionario nombrado.—Apellidos y nombre: Cuerva Blanco, Miguel. Número de Registro de Personal: A11TC-04586. Puntuación: 11,30.

Puesto convocado.—Puesto: Jefe Servicios Comerciales. CD: 20. Localidad: León.

Puesto de cese.—Puesto: Gestor Comercial B. CD: 16. Localidad: León.

Funcionario nombrado.—Apellidos y nombre: Suáres Florez, Esther. Número de Registro de Personal: A11TC-06502. Puntuación: 10,87.

Puesto convocado.—Puesto: Jefe Servicios N.26. CD: 26. Localidad: Madrid.

Puesto de cese.—Puesto: Técnico N.24. CD: 24. Localidad: Madrid.

Funcionario nombrado.—Apellidos y nombre: Martínez García, Estrella. Número de Registro de Personal: A10TC-00914. Puntuación: 11,28.

Puesto convocado.—Puesto: Jefe Servicios Comerciales. CD: 22. Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

Puesto de cese.—Puesto: Gestor Comercial. CD: 16. Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

Funcionario nombrado.—Apellidos y nombre: Barber Nieves, Urbano. Número de Registro de Personal: A11TC-02763. Puntuación: 10,50.

Puesto convocado.—Puesto: Jefe Servicios Comerciales. CD: 18. Localidad: Toledo.

Puesto de cese.—Puesto: Desierto.

Funcionario nombrado: Desierto.

Puesto convocado.—Puesto: Jefe de Servicio del Desarrollo del Transporte Expres. CD: 26. Localidad: Subdirección General de Transportes.

Puesto de cese.—Puesto: Jefe de Sección de Transporte Línea Urgente. CD: 24. Localidad: Subdirección General de Transportes.

Funcionario nombrado: Apellidos y nombre: Tola García, José. Número de Registro de Personal: A10TC-00940. Puntuación: 12,51.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**22036** *ORDEN de 20 de julio de 1993 por la que se declara la baja en el servicio con la consiguiente pérdida de la condición de funcionario del Maestro don Antonio Isidro Maestre Mateos, en aplicación del artículo 37.1 de la Ley articulada de funcionarios civiles del Estado de 27 de febrero de 1964, en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de diciembre de 1991.*

La Sala Segunda del Tribunal Supremo, con fecha 12 de diciembre de 1991, acuerda, por sentencia de dicha fecha no haber lugar al recurso de casación interpuesto por el Maestro don Antonio Isidro Maestre Mateos, con número de registro personal A45EC102876 y documento nacional de identidad número 45241731.

La sentencia antes referida tiene el carácter de firme y confirma la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, Sección Tercera, de fecha 26 de julio de 1988, que condena a don Antonio Isidro Maestre Mateos como autor de tres delitos de abusos deshonestos

a la pena de seis meses y un día de prisión menor y seis años y un día de inhabilitación especial para el ejercicio de la enseñanza por cada delito y las accesorias de suspensión de cargo público y derecho de sufragio durante la condena.

Teniendo en cuenta lo que para tales casos previene el artículo 37.1, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, al establecer que la condición de funcionario se pierde por la imposición de pena, principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público,

Este Ministerio ha dispuesto declarar la baja en el servicio con la consiguiente pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Maestros de don Antonio Isidro Maestre Mateos, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 37.1, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 20 de julio de 1993.

SUAREZ PERTIERRA

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Departamento.

**22037** *ORDEN de 22 de julio de 1993 por la que se declara la baja en el servicio, con la consiguiente pérdida de la condición de funcionario del Maestro don Hilario Escarda Alonso, en aplicación del artículo 37.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 27 de febrero de 1964, en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de 27 de marzo de 1993.*

La Sala Segunda del Tribunal Supremo, por sentencia de 27 de marzo de 1993, ha acordado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por el Maestro don Hilario Escarda Alonso, con número registro de personal A45EC-145164 y documento nacional de identidad número 12.198.409.

La sentencia antes referida tiene el carácter de firme y confirma la sentencia dictada en 4 de diciembre de 1990 por la Audiencia Provincial de Valladolid, sección segunda, en el procedimiento abreviado 605/89, procedente del Juzgado de Instrucción de Valladolid número 3, por la que se condena al maestro don Hilario Escarda Alonso a la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio activo y pasivo durante el tiempo de la condena, inhabilitación especial para el ejercicio de la enseñanza y cargos relacionados con la misma durante seis años y un día como autor de un delito de agresión sexual violenta previsto en los artículos 430 y 429.1 del Código Penal.

Teniendo en cuenta lo que para tales casos previene el artículo 37.1, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, al establecer que la condición de funcionario se pierde por la imposición de pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público.

Este Ministerio ha dispuesto declarar la baja en el servicio, con la consiguiente pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo de Maestros don Hilario Escarda Alonso, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 37.1, d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Madrid, 22 de julio de 1993.

SUAREZ PERTIERRA

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Departamento.

## ADMINISTRACION LOCAL

**22038** *RESOLUCION de 1 de agosto de 1993, del Ayuntamiento de Fines (Almería), por la que se hace público el nombramiento de un Operario de Servicios Múltiples.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 1 de agosto de 1993,